I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000937

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 10 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/01367/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/0863/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/0818/2024; Expediente N°2508/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el **Manual de Procedimiento de Contrataciones**, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/0818/2024, se aprobó el llamado al proceso de grandes compras a los proveedores adjudicados en el convenio Marco ID 2239-6-LR23, denominada **"COMPRA DE VALES DE GAS", ID 72213**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de adquisición denominada **"COMPRA DE VALES DE GAS", ID 72213**, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Sergio González Soto, Cedula de Identidad N[redacted]
Leslie Arenas Leiva, Cedula de Identidad N[redacted]
María Teresa Hernández Caroca, Cedula de Identidad N[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000937

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s) P.P

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/ygg**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Comisión Evaluadora (3)
Abastecimiento
ITS
Página web.